

Contenidos gramaticales de los textos del examen de Griego II (Curso 2012-2013)

Mediante este documento la Coordinación de Griego II de las PAU intenta precisar en lo posible los contenidos gramaticales que recibirán una nota aclaratoria en caso de aparecer en los textos griegos de los exámenes del curso 2012-2013.

La siguiente lista de contenidos gramaticales fue aprobada por la Comisión Permanente de Griego el 19 de febrero de 2013 a partir de la lista aprobada el 20 de octubre de 2004 (véanse las actas correspondientes).

0. De una forma general, se evitará, o en su caso se anotará, todo lo que sea irregular o constituya una excepción a las categorías básicas de la morfología y la sintaxis del griego antiguo.

1. Morfología nominal.

Deberán ser anotadas las siguientes categorías morfológicas: dual, declinación contracta y, en general, palabras irregulares o muy poco frecuentes.

2. Morfología verbal.

El alumno ha de conocer el verbo λύω, con todas sus voces, modos y formas nominales, así como los verbos contractos y en oclusiva. No obstante, se evitarán las formas menos comunes, como futuro o perfecto de imperativo, ídem de optativo, etc.

En los verbos contractos y de tema en oclusiva se evitará, o en su caso se anotará, toda forma poco habitual que implique cambios condicionados especialmente difíciles, tipo ὀρῶιτο, τέτριμμαι, etc.

Las formas de los verbos atemáticos, excepto las más comunes de εἰμί, serán anotadas.

3. Verbos irregulares.

Serán anotadas las formas verbales irregulares que no aparezcan en el diccionario y que no puedan ser deducidas de una forma lógica y sencilla a partir de otras ofrecidas por el diccionario (por ejemplo, formas de verbos compuestos).

4. Sintaxis

Se anotará el acusativo absoluto, la atracción de relativo y el optativo oblicuo. En general, se anotarán las construcciones sintácticas que ofrezcan una dificultad apreciable o que resulten de difícil identificación, como, por ejemplo, ciertas frases introducidas por ὡς.